

CSN/C/DSN/TRI/21/22
Nº Exp.: TRI/SOLIC/2021/257

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avenida de Manoteras, 46-Bis
Edificio Delta Nova 6 - Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4962

Fecha: 27/07/2021 08:22

A la Atn.: 

ASUNTO: COMUNICACIÓN RELATIVA A LAS CONDICIONES ASOCIADAS AL INFORME PRECEPTIVO SOBRE EL ANÁLISIS DE AFECCIONES EXTERIORES A CN TRILLO DEL PROYECTO DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE SOLARIA ENERGÍA, S.A.

Muy Sr. mío:

Como resultado de la evaluación que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha llevado a cabo del análisis de afecciones exteriores a CN Trillo del proyecto del conjunto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, S.A., se ha emitido el informe preceptivo correspondiente solicitado por la Dirección General para la Transición Energética de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En relación con la siguiente condición asociada a dicho informe:

“La empresa promotora deberá extremar las precauciones durante los trabajos en las proximidades de las siguientes estaciones de muestreo del PVRA y del PVRE:

- Estación 17-Gualda del PVRA y PVRE, por su proximidad a los apoyos 15 y 16 de la LAT SE “El Peral” SE UMA.
- Estación 90-Gárgoles de Abajo del PVRA, por su proximidad a los apoyos finales del tramo aéreo de la LAT de 400 kV.
- Estación 33-CN Trillo del PVRE, por su proximidad a la subestación UMA y acometidas de las correspondientes LAT”.

El CSN le solicita que compruebe el correcto funcionamiento y adecuación de las citadas estaciones durante y después de los trabajos efectuados por la empresa promotora, para verificar que no se producen interferencias asociadas a la toma de muestras.

Atentamente,

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Rafael Cid Campo

Firmado por Rafael Cid Campo el día 26/07/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

C.c.: SCN, SRA, CINU, AVRA, JPTRI